DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 334/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Acompañamiento del Personal, fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6061/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE ESCARAPELAS PARA JUBILADOS" 2DO LLAMADO - ID Nº 288.814.-**

Que, conforme a las Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Oferta de la única Oferta, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total G (IVA exento)
HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	106.650.000.-
Precio Total G (IVA exento)	**106.650.000.-**

El precio total de adjudicación asciende a: G 106.650.000 (guaraníes ciento seis millones seiscientos cincuenta mil), IVA exento.

El costo estimado asciende a: G 86.900.000 (guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: + 22,72%

Que, fueron subsanadas las omisiones formales del oferente propuesto para la adjudicación HUMBERTO COLMAN ORFEBRE mediante FAX DCP/DCO/56/2015, a la cual se adjunta su Nota de respuesta.

Que, de acuerdo al numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Contratación Directa N° 6061/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley*

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que fueron realizados dos llamados, conforme se observan en ACTAS N° 052/2015 de fecha 26 de junio de 2015 y N° 063/2015 del 6 de julio de 2015.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director interino de la DCP

PAC/Lma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6061/2015 elaborado por el Departamento de Acompañamiento del Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos, resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6061/2015 *"ADQUISICION DE ESCARAPELAS PARA JUBILADOS" 2DO. LLAMADO,* según el siguiente detalle:

A: HUMBERTO COLMAN ORFEBRE

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario G (IVA exento)	Precio Total G (IVA exento)
1	Escarapela para Jubilados.-	HC COLMAN/ PARAGUAYA	79	Unidad	1.350.000.-	106.650.000.-
					Total G (IVA exento)	**106.650.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. José Enrique Páez
Dirección de Recursos Humanos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6061/2015 - ID Nº 288.814.-

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6061/2015*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICION DE ESCARAPELA PARA JUBILADOS- 2DO. LLAMADO*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*1 (una).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (una).*	
6	Ofertas descalificadas	----------	----------
7	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
9	Conclusión	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Actas Nº 52/2015 y 63/2015)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

C. P. Liliana R. Ortiz B.
Dpta. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN